

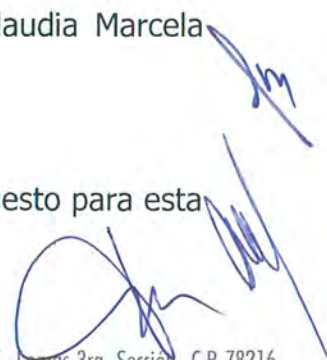
ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9:05 (Nueve horas con cinco minutos) del día 25 de mayo del año dos mil quince, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los señores Consejeros Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, en atención a una convocatoria previa enviada por la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta ordinaria del 17 de abril de 2015.
- 4.- Informe del estado que guardan los procedimientos sancionadores en materia de financiamiento aprobados por el Pleno en sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2015.
- 5.- Asuntos Generales

En el primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización por lo que se declaró la existencia de quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán como válidos, así mismo se contó la presencia de la CP. Claudia Marcela Ledesma González en su carácter de secretaria técnica de la Comisión

En el segundo punto del orden del día, se aprobó el Orden del día propuesto para esta sesión.



En el tercer punto del orden del día, se procedió a dar lectura y posteriormente se aprobó el acta de la sesión de fecha 17 de abril de 2015.

En el cuarto punto del orden del día, se presentó un Informe del estado que guardan los procedimientos sancionadores en materia de financiamiento aprobados por el Pleno en sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2015, derivado de las infracciones detectadas en el Dictamen de Gasto ejercido en Precampañas electorales del Proceso Electoral 2011 – 2012 en contra de los Partidos Políticos Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y en lo conducente a los precandidatos, así como del Partido de la Revolución Democrática, informando que a la fecha no se han concluido con las investigaciones necesarias y se encuentran en la debida integración para proceder a su emplazamiento. De lo cual derivó el acuerdo **48-05/2015**.

En relación al punto quinto del orden del día, referente a Asuntos Generales, no hubo temas a tratar.

ACUERDO APROBADO

Sesión del día 25 de mayo de 2015

48-05/2015 PROPUESTA DE DUPLICIDAD DEL TERMINO DE LEY PLAZO PARA RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN DE GASTO EJERCIDO EN PRECAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL 2011 – 2012.

Con fecha 26 de marzo de 2015, los miembros del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reunieron en sesión ordinaria para tocar los puntos respecto de los procedimientos Sancionadores en materia de financiamiento derivado de las infracciones detectadas en el Dictamen de Gasto ejercido en Precampañas



electorales del Proceso Electoral 2011 – 2012 en contra de los Partidos Políticos Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y los precandidatos siguientes: Carmen Georgina Castillo Pérez, precandidata a presidente municipal de El Naranjo; Rafael Martínez Sánchez precandidato a presidente municipal de Rio Verde; Amada Zavala precandidata a presidente municipal de Zaragoza; Cécica Elizabeth González precandidata a presidente municipal de Matlapa; Marco Antonio Sánchez Ordaz precandidato a presidente municipal de Matlapa; Arcadio Hernández Rodríguez precandidato a presidente municipal de Mexquitic de Carmona; Raymundo Rangel Méndez precandidato a presidente municipal de Mexquitic de Carmona; Juan José Sánchez precandidato a presidente municipal de Tampacan; José Ignacio Romero Pozos precandidato a presidente municipal de Tampamolón Corona; Ma. Guadalupe del Ángel Guzmán precandidata a presidente municipal de Tampamolón Corona; José Daniel Jasso Montes precandidato a presidente municipal de Villa de Arriaga; Óscar Joel Monroy Zavala precandidato a presidente municipal de Villa de Reyes; Luis Raymundo Ramírez Meléndez precandidato a presidente municipal de Villa de Reyes; J. Timoteo Amaro Ramírez precandidato a presidente municipal de Villa Hidalgo; Irán Federico Ochoa Pulido precandidato a presidente municipal de Xilitla; y del Partido de la Revolución Democrática.

El **artículo 318**, párrafo cuarto de la Ley Electoral del Estado publicada en 2011, establece lo siguiente:

*Los proyectos de resolución deberán de ser presentados al Pleno del Consejo en un plazo no mayor de sesenta días naturales, contados a partir de la denuncia por parte de la Comisión Permanente de Fiscalización, con excepción de aquellos asuntos en que, por la naturaleza de las pruebas ofrecidas, o de las investigaciones que se realicen, se justifique **la ampliación del plazo indicado**, informando al propio Pleno.*

El **artículo 306**, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado publicada en 2011, señala lo siguiente:

Admitida la denuncia por el Consejo, se allegara de los elementos de convicción que estime pertinentes para integrar el expediente respectivo. Para tal efecto, solicitara mediante oficio, a los órganos del propio Consejo, que lleven a cabo las investigaciones o recaben las pruebas necesarias. El Plazo para llevar a cabo la investigación no podrá exceder de treinta días naturales, contados a partir de la recepción del escrito de denuncia. Dicho plazo podrá ser ampliado de manera excepcional por una sola vez, hasta por un periodo igual al antes señalado, mediante acuerdo debidamente fundado y motivado.



En razón a que el plazo para resolver los proyectos de resolución, respecto de los procedimientos Sancionadores en Materia de Financiamiento incoados a los partidos políticos y precandidatos de referencia, fenece el día 26 de mayo del año en curso, y en todos los procedimientos sancionadores no se han terminado de realizar las investigaciones necesarias. Asimismo, para no dejar en estado de indefensión a los Partidos Políticos y a los precandidatos citados en supra líneas, al no estar en posibilidad de desahogar las probanzas que en calidad de prueba ofrezcan, en caso de no haber duplicidad del término, **se acuerda por unanimidad de los integrantes de la Comisión la ampliación del término** por una sola ocasión como lo establece el artículo 318 de la Ley Electoral del Estado, mismo que tendrá conclusión el **26 de julio del presente año**.

De esta manera, en atención a lo que establece el artículo 318 de la Ley Electoral publicada en 2011, se informa al Pleno de este organismo electoral del acuerdo de la Comisión Permanente de Fiscalización sobre la ampliación del término por **60 días naturales** para estar con apego a la ley en la posibilidad de llevar a cabo un sano procedimiento y pronunciar las resoluciones correspondientes, debido a que los procedimientos instaurados contra los partidos políticos en su totalidad se encuentran en su debida integración, sin que al momento se haya emplazado a juicio a ningún partido político ni precandidato.

Siendo las 9:45 (Nueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día 25 de mayo del año 2015, concluyó la sesión.

Comisión Permanente de Fiscalización



Mtro. José Martín Faz Mora
Presidente



Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal
Integrante



C.P. Claudia Josefina Contreras Páez
Integrante



C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Secretaria Técnica

San Luis Potosí, S.L.P. mayo 21, 2015.
Asunto: Convocatoria.

Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal.
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
P R E S E N T E.


Con fundamento en los artículos 24, 34, 36, B9 y 40 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se le convoca a la Reunión Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día lunes 25 del mes de mayo del presente año, a las 9:00 horas, misma que se efectuará en la sala de Juntas del referido Organismo Electoral, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección de esta ciudad capital, la cual se desarrollará conforme al orden del día anexo a la presente.

Sin otro particular, quedo en espera de su asistencia.

Atentamente




Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.
Presidente de la Comisión.



CP. Claudia Marcela Ledesma González.
Secretario Técnico

C.c.p. Archivo.



San Luis Potosí, S.L.P. mayo 21, 2015.
Asunto: Convocatoria.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 24, 34, 36, 39 y 40 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se le convoca a la Reunión Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día lunes 25 del mes de mayo del presente año, a las 9:00 horas, misma que se efectuará en la sala de Juntas del referido Organismo Electoral, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección de esta ciudad capital, la cual se desarrollará conforme al orden del día anexo a la presente.

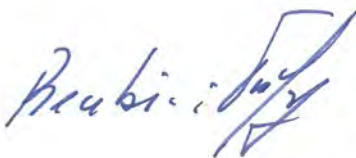
Sin otro particular, quedo en espera de su asistencia.

A t e n t a m e n t e



Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.
Presidente de la Comisión.

CP. Claudia Marcela Ledesma González.
Secretario Técnico



San Luis Potosí, S.L.P., mayo 21 2015.
Asunto: Convocatoria.

CP. Claudia Marcela Ledesma González.
Secretario Técnico de la Comisión
Permanente de Fiscalización
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 24, 34, 36, 39 y 40 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se le convoca a la Reunión Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día lunes 25 del mes de mayo del presente año, a las 9:00 horas, misma que se efectuará en la sala de Juntas del referido Organismo Electoral, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección de esta ciudad capital, la cual se desarrollará conforme al orden del día anexo a la presente.

Sin otro particular, quedo en espera de su asistencia.

A t e n t a m e n t e



Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.
Presidente de la Comisión.



CP. Claudia Marcela Ledesma González.
Secretario Técnico

ORDEN DEL DIA DE SESION DE FECHA 25 DE MAYO DE 2015

- 1.-** Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.-** Aprobación del orden del día.
- 3.-** Lectura y aprobación en su caso del acta ordinaria del 17 de abril de 2015.
- 4.-** Informe del estado que guardan los procedimientos sancionadores en materia de financiamiento aprobados por el Pleno en sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2015.
- 5.-** Asuntos Generales

San Luís Potosí, S. L. P., a 21 de marzo de 2015

San Luis Potosí, S.L.P., mayo 21 2015.
Asunto: Convocatoria.

CP. Claudia Marcela Ledesma González.
Secretario Técnico de la Comisión
Permanente de Fiscalización
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
P R E S E N T E.


Con fundamento en los artículos 24, 34, 36, 39 y 40 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se le convoca a la Reunión Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día lunes 25 del mes de mayo del presente año, a las 9:00 horas, misma que se efectuará en la sala de Juntas del referido Organismo Electoral, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección de esta ciudad capital, la cual se desarrollará conforme al orden del día anexo a la presente.

Sin otro particular, quedo en espera de su asistencia.

A t e n t a m e n t e



Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.
Presidente de la Comisión.



CP. Claudia Marcela Ledesma González.
Secretario Técnico

San Luis Potosí, S.L.P., mayo 21 2015.
Asunto: Convocatoria.

C.P. Claudia Josefina Contreras Páez.
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
P R E S E N T E.

Sin otro particular, quedo en espera de su asistencia.

Con fundamento en los artículos 24, 34, 36, 39 y 40 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se le convoca a la Reunión Extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día lunes 25 del mes de mayo del presente año, a las 9:00 horas, misma que se efectuará en la sala de Juntas del referido Organismo Electoral, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección de esta ciudad capital, la cual se desarrollará conforme al orden del día anexo a la presente.

A t e n t a m e n t e



Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.
Presidente de la Comisión.



CP. Claudia Marcela Ledesma González.
Secretario Técnico